



El Arenal

Gobierno Municipal

Puerta al Paisaje Agavero 

Administración 2018-2021



**“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”
DESARROLLO AGROPECUARIO.**

TRABAJO 2018 – 2021

DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.

Lic. Mayra Guadalupe Ortega Blanco.



Mayra Ortega B.



MISIÓN

La Dirección de Desarrollo AGROPECUARIO Y RURAL del municipio de El Arenal, Jalisco tiene como misión brindar un servicio de calidad, a través de elaborar planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo Agropecuario y Rural, en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.

VISIÓN

La visión 2018-2021 de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural tiene como principal objetivo satisfacer las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del municipio, siendo la instancia encargada de apoyar, coordinar y evaluar el desempeño de los productores del medio Rural, así como la responsable de promover alternativas que faciliten el acceso al mercado que ofrezcan alimentos de calidad a sus habitantes.

VALORES

- *Respeto
- * Honestidad
- *Disciplina
- *Responsabilidad
- * Solidaridad



METAS

- * Mejorar la atención a los productores.
- * Gestionar más recursos para apoyar a los productores y grupos organizados de diferentes actividades en el municipio.
- * Llevar un control de las personas que solicitan un servicio.
- * Difusión de los programas y normativas con que se operan.
- * Dar respuesta a cada solicitud en plazos adecuados de acuerdo a cada programa.
- * Optimizar el trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- * Tener cursos de formación y capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (COMUNDER).

OBJETIVOS

Apoyar a los productores del medio Rural más vulnerables con alto grado de marginalidad para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos que nos ayuden a reactivar la actividad agrícola y ganadera. Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas.

ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL TENDRÁ LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES:

- I.- Proponer al H. ayuntamiento a través del presidente municipal programas y planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural integral y agropecuario del municipio;
- II.- Atender los programas de reforestación municipal, ecológica y medio ambiente;
- III.- Presentar al H. ayuntamiento por conducto del presidente municipal, sugerencias para el mejor desempeño de los programas que opera atendiendo a su funcionalidad.
- IV.- Promover cursos de capacitación y asesoría técnica a los productores rurales del municipio;



V.- Elaborar programas de obra para ejecutarse a través del fideicomiso de desarrollo rural (fira) una vez aprobados por el h. ayuntamiento y el consejo de planeación para el desarrollo municipal (copladem);

VI.- Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos, manuales internos y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otras dependencias o que le asigne el H. ayuntamiento y/o el presidente municipal.

FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL.

| NOMBRE | PUESTO | FUNCION |
|-------------------------------|--|--|
| JOSE MARIA MERCADO LOPEZ | DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL. | *Promover y difundir información sobre los diferentes programas que se manejan. |
| Lic. Mayra Guadalupe Ortega B | DIR. AGROPECUARIA. | * Acudir a cursos dentro de los programas establecidos. |
| C. Fidel Ponce Velázquez. | Inspector Ganadero. DIRECTOR ECOLOGIA | *Apoyar al director, para las actividades dentro y fuera de la oficina. * Visitar a las comunidades y dialogar con las personas en base a sus necesidades para poder tener un conocimiento más amplio y poder así tener en cuenta el grado de marginada. * Realiza el desarrollo de los siguientes programas, bordaría, empleo, etc *Atiende a las personas, y trabaja en equipo para bajar recursos de los 3 niveles de gobierno. * Realiza las funciones del área en coordinación con el director. |
| PENDIENTE | SECRETARIA | * Ordenar y administrar todos los documentos necesarios para la gestión de los diferentes recurso gubernamentales. |



PROGRAMAS QUE SE MANEJAN DENTRO DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO MEDIANO Y CORTO PLAZO.

1. Comisión (SADER). estatus de ventanilla en espera.

Objetivo: Difundir información de programas el uso distribución y abasto de proyectos productivos en Arenal, hacia la población en general, por medio en coordinación con sagarpa, sedatu, progran diesel etc.

- * · Gestión de plantas de agave.
- * · Gestión de líneas diesel para productores.

2. Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SAGARPA) estatus de ventanilla en espera.

Objetivo: Buscamos asegurar la autonomía y mejorar el nivel y calidad de vida de los productores y habitantes del campo; garantizar la producción de alimentos, materias primas y productos agroindustriales suficientes para satisfacer las demandas de mercado.

- * Programa de bordes.
- * Caminos Rurales Asfaltados.
- * Programas de impulsó Arenal, estatus de ventanilla febrero marzo 2019 (ganadero, agrícola, riego, y a la mujer).

2. Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Jalisco. Estatus de ventanilla a partir de enero 2019.

Objeto: Incorporar las zonas productoras de hortalizas y granos básicos bajo estrategias de Buenas Prácticas Agrícolas y de campañas fitosanitarias.

- * Convenio de participaciones con el municipio.
- * Enlace, difusión y acompañamiento en campañas
- * Aportación y participación municipal.

3. Comisión Nacional del Agua, (CNA), estatus de ventanilla en activo.

OBJETIVO 1.- Fomenta
r el uso eficiente del agua en la producción agrícola.



OBJETIVO 2.- Fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de agua

potable, alcantarillado y saneamiento.

OBJETIVO 3.- Lograr el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

OBJETIVO 4.- Promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.

OBJETIVO 5.- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

OBJETIVO 6.- Prevenir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías.

Trámites y servicios en general de la dependencia

* Plataforma Agua. (Uso correcto y cuidado de la misma).

* Programas de saneamiento y redes de riego, etc.

Objetivo: Apoyar a las familias Arenalences que cuenten con un apoyo o proyecto de su interés, para que tengan acceso a un crédito que les permita iniciar, mejorar, ampliar o rehabilitar su negocio o actividad agrícola; dando con ello oportunidad a consolidar el patrimonio familiar, lo que les permitirá incrementar su calidad de vida a través de una actividad agrícola con mejores condiciones, así como la convivencia sana y amable.

*Habilitar en el consejo rural las comunidades con necesidad de apoyo.

Objetivo ESTRATEGICO.

Lograr el desarrollo agropecuario y el fortalecimiento de las distintas cadenas productivas que el municipio requiere para el bienestar general de la población.

1.- ESTRATEGIA:

Promover y apoyar la creación de proyectos productivos que sean acompañados por la debida asesoría técnica por parte de especialistas de las distintas dependencias del rubro.

LINEAS DE ACCION.

1.- Generar el interés necesario a través de información clara de los beneficios de los programas de apoyo para el campo y la ganadería, mediante la recopilación y creación de trípticos informativos, comunicados en medios electrónicos y redes sociales, platicas informativas y vivenciales de productores beneficiados.

2.- generar un sistema de tramites prácticos y sencillos para solicitud de de apoyos e inscripción en programas.

3.-proporcionar la oportuna asesoría en cada momento de los diferentes tramites y diseñar un sistema de información (estrados) físicos y electrónico para mantener informados a los interesados en cada tramite.



Gestionar la implementación de un programa de asesoría técnica para productores y ganaderos del municipio, logrando con ello la debida orientación que se requiere para el desarrollo agropecuario.

LINEAS DE ACCION:

- 1.1.1 Línea de acción..... generar interés en la vanguardia agrícola mediante la organización de ciclos de conferencias, ferias y eventos novedosos.
- 1.1.2 Línea de acción..... implementar mediante una oportuna gestión una agenda de talleres de capacitación y cursos en parcelas demostrativas para los productores del municipio, procurando temas de relevancia para la práctica agrícola.

- promover la rotación de cultivos entre los productores del municipio, esto con el propósito de generar mayores

METODOLOGIA:

1. GESTION PARA EL MANEJO DE PROGRAMAS DE APOYO (CONCURRENCIA, COMPOSTA Y SEMILLA DE MAIZ AMARILLO, ENTRE OTROS) ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO EN BENEFICIO DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO.

Se elabora un oficio solicitando ser contemplados para algunos programas del gobierno federal y estatal; una vez que se tiene respuesta positiva se procede a la operación de los programas.

→ Cabe señalar que el departamento realiza labores de gestión, dado que no se cuenta con un presupuesto para el apoyo de los diferentes programas.

2. CAMPAÑA DE INOCUIDAD AGRICOLA (SEGUIMIENTO A LA CONFORMACIÓN DE UN ÁREA BUMA "BUEN USO Y MANEJO DE AGROQUÍMICOS" EN LOS PREDIOS CAÑEROS, MAICEROS DEL MUNICIPIO; EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE ECOLOGIA DE JALISCO.

→ El H. Ayuntamiento en coordinación con ECOLOGIA (JIMAV), trabajan para dar seguimiento a la conformación del área BUMA en los predios cañeros y maiceros del municipio.

→ Es necesario seguir capacitando a los representantes de la siembra de caña, así como a todos los agricultores y ganaderos del municipio por parte de personal de H. AYUNTAMIENTO.

3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA COMBATIR LA CONTAMINACION.



→ El H. Ayuntamiento a través de la dirección de DESARROLLO RURAL

AGROPECUARIO. En coordinación con Fundación Produce trabajarán sobre la transferencia de tecnologías innovadoras para mitigar el impacto de daño por HLB en plantaciones de CAÑA, MAIZ en el municipio.

→ Se realizara un estudio de análisis de suelo y foliar en la zona productora de CAÑA, MAIZ Y GANADO para conocer las condiciones físico-químicas del suelo y caracterización de los horizontes de este mismo. Así mismo se realizaran análisis foliares para conocer las necesidades de elementos nutricionales de caña y maíz.

→ Se establecerán parcelas demostrativas bajo un manejo intensivo para la validación de materiales nuevos de menor vigor, altas densidades de plantación (600-800 /ha.) y zafra con sistemas de producción avanzados. → Capacitar y transferir tecnología a los productores para el manejo de las plantaciones de caña, maíz, mitigar el impacto de la enfermedad del HLB.

4. TRÁMITE Y CAPTURA DE LA CREDENCIAL AGROALIMENTARIA DE JALISCO

→ Recepción de documentos personales, llenado de formatos correspondientes a la actividad que realiza cada uno de los productores agropecuarios para la integración del expediente y captura del mismo dentro del programa de credencialización.

→ Posteriormente se recogen las credenciales en la Secretaria de Desarrollo Rural para ser entregadas al productor correspondiente.

5. CAMPAÑAS CONTRA EL HLB (CAPACITACION A PRODUCTORES DE CAÑA, MAIZ, APOYO DE MANERA GRATUITA CON INSECTICIDA PARA EL CONTROL DEL VECTOR DEL HLB Y MONITOREO DE HUERTAS POR TECNICOS.

→ Gestionar el apoyo ante las diferentes instancias de gobierno y promover en coordinación con CESAVEJAL las campañas de monitoreo y control de los vectores que provocan las enfermedades en los cultivos HLB y VTC.

6. ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA SOCIEDAD AGRICOLA.

GESTION DEL MODULO DE MAQUINARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS SACA-COSECHAS

→ Se gestiona ante el gobierno de Estado el Modulo de maquinaria, posteriormente se promueve en los diferentes ejidos del municipio y se realiza un programa de trabajo de los ejidos interesados en dicho programa.

→ Los requisitos para el productor son: el pago del Diesel, comida y refacciones menores a \$12,000.00 (sujeto a cambios) y el pago de horas extras en caso de ser necesario.



7. **GESTION ANTE DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS.**
 - Una vez detectadas las necesidades de los productores agropecuarios, se gestiona ante las instancias correspondientes como Universidades o algunas instituciones de gobierno, los cursos de capacitación así como talleres en base a las mismas necesidades detectadas en nuestro municipio.

8. **ESTIMACION DE DAÑOS A DIFERENTES CULTIVOS POR GANADO E INSENIOS ACCIDENTALES, EN APOYO AL INSPECTOR DE GANADERIA JUNTO CON LA JUEZ MUNICIPAL.**
 - Se recibe una solicitud por parte del inspector ganadero solicitando una estimación de daños a cultivos previa a una solicitud por parte del afectado.
 - Una vez realizada la estimación se elabora el dictamen técnico para posteriormente turnarla al juez municipal o en su defecto a otra instancia correspondiente donde se llega a un acuerdo de las dos partes y se realiza el pago de los daños ocasionados por ganado al afectado.

9. **AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**
 - Se trabaja en base a ejes y puntos específicos requeridos por el programa en relación al trabajo que realiza la dirección de agropecuario.
 - Se concentra la información requerida con documentación oficial (convenios, Actas, listas de asistencia, oficios, etc) además de evidencia fotográfica para posteriormente ser evaluados por alguna instancia verificadora. Caber mencionar que son dos las verificaciones que se realizan durante el año.

- 7 11. **TRANSPARENCIA** → De acuerdo al IFAI se contempla la publicación de los resultados obtenidos en las gestiones que realiza el departamento, las acciones son las siguientes:
 - Se concentra la información de tal manera que sea lo más concreto y entendible para la ciudadanía interesada.
 - Dicha información se sube a la plataforma municipal y posteriormente a la nacional de transparencia.

10. **INFORME DE ACTIVIDADES**
 - Se concentra la información de las actividades realizadas mensualmente por el departamento agropecuario y se lleva a la Secretaria general encargada de la verificación de informes mensuales.

11. **ATENCION AL PRODUCTOR AGROPECUARIO Y PERSONAS EN GENERAL**
 - Durante todo el año y de manera cotidiana se realiza la atención a la ciudadanía en actividades como: el llenado de contratos de arrendamiento y comodato, asesoría en



cuestiones agropecuarias, de manera permanente se está en coordinación con el CADER para la publicación de las listas del ProAgro Productivo (antes Procampo), programa de recría, programa repoblamiento bovino, tecnificación de riego entre otros.

→ Apoyo a las diferentes áreas que se nos requiera.

8 RESPONSABLES: Directores, Promotores agropecuarios y secretaria.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO Reuniones mensuales del consejo municipal para el desarrollo rural sustentable, Montos de Apoyo de los programas que se manejan en el departamento seguimiento y cumplimiento del plan anual, con el visto bueno del Presidente Municipal Ing. Jorge Abel Hermosillo Sepúlveda y las respectivas evidencias, así como la entrega de los informes mensuales y el informe anual.

INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS De manera mensual se realiza un informe detallado de las actividades que se realizan en el área, así como el avance que se va obteniendo de cada una. Lograr que los indicadores referentes a la Agenda para el Desarrollo Municipal que corresponden a la Dirección Agropecuario se encuentren vigentes y actualizados para contribuir a seguir obteniendo en unión de las dependencias restantes del H. Ayuntamiento un resultado óptimo de la Agenda para el Desarrollo Municipal.



ATENTAMENTE:

EL ARENAL, JALISCO; AÑO 2019

Mayra Ortega B.

LIC. MAYRA GUADALUPE ORTEGA BLANCO.
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO.